ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN		
DATOS DE LA DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO	**Dependencia solicitante:**	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
	Nombre del servidor que diligencia el análisis de modificación del contrato	CARLOS ALBERTO VARGAS GRISALES

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD SEGÚN SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO

El Municipio de Dosquebradas, como entidad territorial del Estado, tiene como visión para el 2027 consolidarse como una ciudad transformada para la vida, basada en principios de seguridad humana, inclusión social, sostenibilidad ambiental y equidad de género. Este objetivo se enmarca en la promoción de un crecimiento económico competitivo y sostenible, orientado por el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, con el agua y el medio ambiente como elementos estructurales del territorio.

La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, según el Decreto 117 de 2018 (artículo 42) y el Plan de Desarrollo Municipal “Transformemos a Dosquebradas 2024-2027”, tiene como misión impulsar el posicionamiento competitivo del municipio. Esto incluye la promoción de asociaciones estratégicas, fortalecimiento empresarial, capacitación, apropiación tecnológica, y articulación con actores públicos y privados para dinamizar el desarrollo económico y social. Entre sus programas, destaca el **Programa No. A3.1: Alianza por una ciudad región, potencia de transformación empresarial**, cuyo propósito es fomentar la productividad, inclusión social y generación de empleo, especialmente para sectores desfavorecidos.

Para cumplir con estos objetivos, la Secretaría ha venido creando alianzas y convenios con actores del sector privado y la academia, desarrollando proyectos y programas que responden a las necesidades de empresarios y emprendedores del municipio. Estas acciones buscan fortalecer el ecosistema empresarial y el sistema productivo de la región, generando asociatividad, empleo de calidad, desarrollo de nuevos productos, y mejora continua de la productividad y competitividad. Entre las estrategias implementadas se incluyen programas de financiamiento para microempresarios, ferias de comercialización lideradas por entidades como el SENA, la Gobernación y las Cámaras de Comercio de Dosquebradas y Pereira, así como programas de fortalecimiento de clústeres, semilleros de emprendimiento, ruedas de negocios, asistencia técnica para transformación digital, mejoras organizativas y financieras, entre otros. La mayoría de estas iniciativas se han desarrollado en colaboración con entidades locales, regionales y nacionales.

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: 3116566 Ext 207-208
Código Postal 661001 – contratación@dosquebradas.gov.co- NIT: 800099310-6

A pesar de estos esfuerzos, las políticas, proyectos y programas aplicados a nivel territorial no han sido suficientes para impactar significativamente a toda la base empresarial. En particular, las micro, pequeñas y medianas empresas siguen enfrentando dificultades y retos económicos que afrontar, lo que requiere reforzar los programas de apoyo.

En este contexto, la Secretaría formuló el proyecto **"Fortalecimiento y articulación de los actores del ecosistema para generar competitividad, competencias laborales y turismo en el municipio de Dosquebradas"**, registrado en el Banco de Proyectos Municipal (BPIN 2024661700006).

Es de tener en cuenta y de acuerdo con el reporte de la Cámara de Comercio de Dosquebradas a diciembre del año 2023, Dosquebradas cuenta con una base productiva de 8.299 empresas activas, con una pequeña disminución del 1% respecto al año 2022, pero se tuvo un aumento en el número de empleos formales de 5,6%, que equivale a 53.408 empleos, lo cual es positivo por el incremento de empleos, pero negativo por la disminución de empresas. Por tanto, es importante el desarrollo de programas que tengan como objetivo fortalecer las unidades productivas encaminadas a la formalización empresarial y de incentivar a los comercios y empresas que existen en el municipio.

En el marco del convenio vigente No 1589 del 2024, celebrado entre la secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad y la Cámara de comercio de Dosquebradas, establece cinco componentes donde uno de ellos es "Realizar ferias comerciales con la participación de emprendedores del municipio de Dosquebradas, que hagan parte de la estrategia de compra local "Lo Tengo en Dosquebradas" que tiene como objetivo brindar espacios a los emprendedores para promocionar sus productos o servicios, articular y crear sinergias con otras entidades de la región y alianzas comerciales para expandir su comercio y crecer económicamente.

En este sentido y considerando las festividades del mes de diciembre y la proximidad de los alumbrados navideños, que atraen un mayor flujo de personas tanto locales como visitantes, se ha decidido ampliar la feria de emprendimiento de dos a tres días. Este incremento en la duración de la feria, programada para uno de los fines de semana de esta temporada (viernes, sábado y domingo) en la plazoleta del Viaducto, busca aprovechar las dinámicas sociales y comerciales propias de la temporada. La ampliación permitirá a los emprendedores y empresarios del sector de confecciones, sistema moda, artesanías y alimentos, incrementar su visibilidad, promocionar sus productos y mejorar sus ventas y apoyar la compra local del Municipio.

Se tiene entonces que, el convenio inicialmente suscrito contemplaba la realización de 6 ferias, las cuales se pretendían instalar en lugares estratégicos del municipio, esto con el objetivo de brindar oportunidades comerciales a las unidades productivas y apoyar la participación de emprendedores del municipio de Dosquebradas, que hagan parte de la estrategia de compra local "Lo Tengo en Dosquebradas"

Así las cosas, la mayoría de las Ferias se han adelantado en horario diurno y se han ubicado en la Avenida Simón Bolívar, antiguo parqueadero de la Tienda Olimpica; este sector cuenta con excelente iluminación y buenas condiciones para llevar a cabo las ferias, las cuales han sido

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: 3116566 Ext 207-208
Código Postal 661001 – contratación@dosquebradas.gov.co- NIT: 800099310-6

favorables para la mayoría de los emprendedores participantes, quienes además de ganancias, han promocionado y visibilizado su unidad productiva.

Ahora bien, la administración municipal desde hace algunos meses ha venido adelantando actividades, acciones y gestiones para revitalizar la plazoleta del Viaducto y en ese orden de ideas implementó una estrategia denominada “El Viaducto Siempre Vivo”, la cual consiste en primer lugar cambiar la imagen de dicho sector, convertirlo en un atractivo turístico y empresarial y un espacio propicio para adelantar diferentes eventos y ferias de comercialización y exposición de productos Dosquebradenses.

En atención a lo anterior, desde la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, se pretende llevar a cabo una feria comercial y Textil en la Plazoleta del Viaducto; sin embargo, en razón a la ubicación, las mismas instalaciones, el sector, entre otros aspectos, el valor inicialmente contemplado para llevar a cabo las diferentes ferias, es insuficiente, razón por la cual se hace necesario adicionar ese item, con el fin de adelantar la actividad de conformidad con las necesidades del sector y los requerimientos de los emprendedores.

Luego entonces, dado el creciente interés de emprendedores y visitantes, igualmente teniendo en cuenta la temporada navideña, que se convierte en una época propicia para hacer las compras, en especial en la industria textil, se ha considerado necesario ampliar la duración de la feria de dos a tres días. Esta ampliación permitirá una mayor participación, optimizando la experiencia para todos los involucrados. Un día adicional brindará más tiempo para que los propios y visitantes del municipio puedan realizar compras, negociaciones y participar en otras actividades, lo cual contribuirá a maximizar los beneficios para los expositores y asistentes.

Considerando las condiciones climáticas y el horario extendido de la feria, que será desde las 12:00 m. hasta las 11:00 p.m., es imprescindible contar con una organización adecuada para mitigar los efectos del clima. Además, teniendo en cuenta que la feria se llevará a cabo en la Plazoleta del Viaducto, es necesario implementar medidas adicionales para garantizar la seguridad y comodidad de todos, por ello, se requerirán carpas con características especiales, que incluyan iluminación adecuada para las horas nocturnas, cerramiento para evitar la entrada de agua o viento, y ventilación adecuada para los expositores y los visitantes. Adicionalmente, se garantizará la comodidad de los participantes con la instalación de baños públicos tanto para los emprendedores como para los visitantes, con un enfoque en la higiene y el mantenimiento constante durante toda la feria. También deberá prestar especial atención a la seguridad durante los tres días del evento, para resguardar las áreas y las instalaciones de la feria. Las modificaciones en la infraestructura no solo buscan una mejor organización operativa, sino también garantizar que la experiencia de los emprendedores y los visitantes sea enriquecedora y satisfactoria, brindando un entorno cómodo, seguro y propicio para la realización de todas las actividades programadas.

En ese orden de ideas es preciso indicar que los dos días de feria tenían contemplado en el convenio suscrito, un valor de Cinco Millones de pesos Mcte ($5.000.000); razón por la cual a través de la presente adición se pretende incrementar ese valor, teniendo en cuenta la diferencia que resulte respecto de los dos días ya contemplados y el valor total del tercer día de la feria, de acuerdo a los requerimientos en atención a la ubicación del evento.

Adicionalmente, en el convenio mencionado se plasmó el componente “Incentivar las compras en la Temporada Navideña a través de la campaña “Lo tengo en Dosquebradas", campaña enfocada a fortalecer el Comercio del Municipio”, en el cual una de las actividades es: Realizar un desfile con la participación de (10) marcas del sector sistema moda, en un espacio comercial del municipio de Dosquebradas, garantizando los elementos necesarios para el desfile.

Dado el carácter industrial del municipio en el sector textil y de confección y aprovechando las diferentes actividades que el Municipio tiene programadas para la temporada, se requiere adicionar dos desfiles de moda los cuales se pretenden desarrollar en el marco de las temporada navideña en sitios estratégicos del Municipio como son la plazoleta del viaducto y el Lago la Pradera, escenarios que se convierten en el gancho perfecto para promocionar y promover las nuevas tendencias del sistema moda de los emprendedores y empresarios del municipio de Dosquebradas.

El desarrollo de estos desfiles contribuirán a la comercialización de los productos de las marcas participantes (mínimo 5 marcas).

Es de tener en cuenta que estos desfiles actúan como una plataforma de exposición directa ante una audiencia clave, lo que aumenta significativamente la visibilidad de las marcas y productos.

Al estar en un evento de gran convocatoria, los desfiles permiten captar la atención de compradores potenciales, distribuidores y consumidores finales, generando un impacto inmediato en las ventas. Además, los desfiles de moda son una excelente oportunidad para mostrar las colecciones de las marcas de manera dinámica y atractiva, creando una experiencia sensorial que va más allá de la simple exhibición de productos. Esta presentación visual y emocional puede generar un vínculo más fuerte con el público, al permitirles ver los productos en acción, cómo se ajustan y lucen en los modelos, lo que favorece la decisión de compra, apoyando a las empresas del sector textil y sistema moda del Municipio.

Llevar a cabo estos desfiles adicionales en el marco de la temporada navideña, no solo beneficia a las marcas al aumentar su visibilidad y posicionamiento en el mercado, sino que también fortalece las relaciones comerciales y abre nuevas oportunidades de negocio para todas las partes involucradas.

Estas dos pasarelas adicionales que se tienen contempladas desarrollar presentan características especiales y operativas necesarias para llevarlas a cabo, toda vez que serán realizadas en espacios abiertos y al aire libre.

En ese orden de ideas, la pasarela en espacio abierto y al aire libre, requiere un montaje más complejo debido a las condiciones climáticas y la necesidad de una infraestructura adecuada para garantizar el desarrollo óptimo del evento. En primer lugar, se requiere el transporte y montaje de la tarima, lo cual implica un mayor esfuerzo y personal especializado. Además, se debe contar con personal de apoyo para el montaje y desmontaje de la estructura, lo que aumenta los costos.

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: 3116566 Ext 207-208
Código Postal 661001 – contratación@dosquebradas.gov.co- NIT: 800099310-6

Igualmente, es indispensable para este tipo de actividades o eventos (pasarelas), contar con un backstage, en este caso, debe ser una carpa cerrada, equipada con iluminación adecuada, mesas, sillas, espejo y demás elementos que permitan la organización de las prendas a modelar y tener un ambiente cómodo y profesional para las modelos.

Adicionalmente, al tratarse de un evento en espacio abierto, se debe incluir un juego de luces especial para crear el ambiente adecuado y resaltar las prendas de los diseñadores.

Además, para ambientar el evento y ofrecer una experiencia más enriquecedora a los asistentes y atraer la afluencia de público, se contará con la participación de un DJ, quien amenizará e invitará a propios y visitantes a participar del evento. Asimismo, como parte de la apertura de la pasarela, se incluirá un opening especial que dará inicio a la presentación, creando un ambiente único y memorable para todos los presentes.

Es importante señalar que el Asociado ha cumplido con los diferentes componentes y el objeto contractual del convenio de asociación hasta la fecha. Además, las actividades que se proponen adicionar en los distintos componentes del convenio contribuyen al cumplimiento del Plan de Desarrollo y a los procesos del Banco de Proyectos de la Secretaría, los cuales fueron detallados previamente.

Y teniendo en cuenta las condiciones de contratación que realizó la Secretaria de Desarrollo Económico, atendiendo los conceptos de acuerdo al decreto 092 de 2017, en la celebración de convenios de asociación, y en lo relacionado a no efectuar proceso competitivo cuando una ESAL aporte el 30% en dinero del valor total del proyecto, por tal motivo se resolvió celebrar el presente Convenio de Asociación con la CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS, dado que además de aportar 30% en dinero del valor del convenio, es idónea de acuerdo con su misionalidad.

Adicionalmente, es preciso manifestar qué al inicio de la presente contratación, esta Secretaría no contaba con la disponibilidad de presupuesto necesario para suscribir convenios con mayor presupuesto, y en razón a que la necesidad persiste, se requiere adicionar nuevos recursos, y como consecuencia de ello modificar el Convenio de Asociación número 1589 - 2024, teniendo en cuenta que la Cámara de comercio de Dosquebradas, aportará el 30% del presupuesto correspondiente a esta adición.

Por tanto, se realizó el estudio de cotizaciones, para definir el presupuesto del evento a realizar y como consecuencia de ello adicionar los valores necesarios para llevar a cabo las actividades contempladas.

Ahora bien, teniendo en cuenta las cotizaciones recibidas con las nuevas características se tiene lo siguiente:

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: 3116566 Ext 207-208
Código Postal 661001 – contratación@dosquebradas.gov.co- NIT: 800099310-6

Actividad Cotizada	Cotización 1	Cotización 2	Promedio	
1. Ampliar la duración de una de las ferias, de dos a tres días. Implementar medidas adicionales a las ya contempladas en el convenio suscrito, tales como carpas con iluminación adecuada, cerramiento para proteger contra el clima para la comodidad de los expositores y visitantes. También se instalarán baños públicos con un enfoque en higiene y mantenimiento constante, igualmente se deberá garantizar la seguridad en las áreas y las instalaciones durante los tres días del evento, así mismo hacer entrega a cada emprendedor participante de un kit de alimentación.	13.400.000	13.000.000	13.200.000	
2. Incentivar las compras en la Temporada Navideña a través de la campaña “Lo tengo en Dosquebradas", campaña enfocada a fortalecer el Comercio del Municipio, a través de: • Realizar 2 desfiles de moda en marco de las Ferias comerciales con mínimo 5 marcas. Para estos desfiles se contará con las siguientes actividades: a) Producción y puesta en escena de las pasarelas, las cuales deben contener luces y carpas para Backstage con todos los elementos necesarios para su adecuación como: Mesas, Sillas, Espejo, asegurando una buena participación de las marcas en el desfile. b) Animación a través de un DJ c) Show de apertura “Opening” en cada una de las pasarelas. d) Modelos para realizar los desfiles. e) Estrategia de comunicación de los desfiles a realizar por medio de la difusión del evento a través de redes sociales, difusión en una emisora, mensajes de texto y Mailyng.	35.000.000	34.400.000	34.700.000	
Total	**48.400.000**	**47.400.000**	**47.900.000**	

Como se puede observar, el valor total para las dos actividades es de $47.900.000, pero teniendo en cuenta que para la primera actividad ya se tienen establecidas unas obligaciones en el convenio inicial, dentro del cual el presupuesto en el convenio suscrito para el componente de ferias ascendió a la suma de $30.000.000, con el objeto de realizar 6 ferias de dos días cada una, por tanto, en ese orden de ideas es preciso indicar que los dos días de feria que fueron previstos en el convenio inicialmente establecido, tienen un valor de Cinco Millones de pesos Mcte ($5.000.000); razón por la cual a través de la presente adición se pretende incrementar ese valor, teniendo en cuenta la diferencia que resulte respecto de los dos días ya contemplados y el valor total del tercer día de la feria, que para este caso el promedio de las cotizaciones fue de

$13.200.000; luego entonces, restando el presupuesto inicial que ya se tiene contemplado nos daría un total para adicionar para el componente de ferias de $8.200.000.

En ese orden de ideas los aportes

Actividad a Adicionar	Aportes Alcaldía de Dosquebradas	Aportes Cámara de Comercio de Dosquebradas
1. Ampliar la duración de una de las ferias, de dos a tres días. Implementar medidas adicionales a las ya contempladas en el convenio suscrito, tales como carpas con iluminación adecuada, cerramiento para proteger contra el clima para la comodidad de los expositores y visitantes. También se instalarán baños públicos con un enfoque en higiene y mantenimiento constante, igualmente se deberá garantizar la seguridad en las áreas y las instalaciones durante los tres días del evento, así mismo hacer entrega a cada emprendedor participante de un kit de alimentación.	Aporte Inicial: $ 5.000.000 Aporte para la adición: $ 8.200.000 Total: $ 13.200.000	0
2. Incentivar las compras en la Temporada Navideña a través de la campaña “Lo tengo en Dosquebradas", campaña enfocada a fortalecer el Comercio del Municipio, a través de: • Realizar 2 desfiles de moda en marco de las Ferias comerciales con mínimo 5 marcas. Para estos desfiles se contará con las siguientes actividades: f) Producción y puesta en escena de las pasarelas, las cuales deben contener luces y carpas para Backstage con todos los elementos necesarios para su adecuación como: Mesas, Sillas, Espejo, asegurando una buena participación de las marcas en el desfile. g) Animación a través de un DJ h) Show de apertura “Opening” en cada una de las pasarelas. i) Modelos para realizar los desfiles. j) Estrategia de comunicación de los desfiles a realizar por medio de la difusión del evento a través de redes sociales, difusión en una emisora, mensajes de texto y Mailyng.	21.800.000	$12.900.000
Total, Aportes Adición	**$30.000.000**	**$12.900.000**

Finalmente, considerando las obligaciones iniciales para los componentes adicionados y las actividades correspondientes a esta adición, se detalla a continuación la modificación definitiva en el convenio de asociación:

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: 3116566 Ext 207-208
Código Postal 661001 – contratación@dosquebradas.gov.co- NIT: 800099310-6

ACTIVIDADES	Aportes de la Alcaldía	Aportes del Asociado
Realizar ferias comerciales con la participación de emprendedores del municipio de Dosquebradas, que hagan parte de la estrategia de compra local "Lo Tengo en Dosquebradas" a través de las siguientes actividades: • Realizar 5 ferias comerciales con la participación de mínimo 30 emprendedores del municipio de Dosquebradas cada una, en el sector contiguo al Centro Comercial El Progreso o en sectores estratégicos del Municipio con una duración de cada feria de dos días en coordinación con la secretaria para la selección de los participantes. Asignar a cada uno de los participantes un espacio con mesa, mantel, sillas y logo impreso de su unidad productiva. Realizar difusión y promoción de las ferias en articulación con la secretaria de desarrollo económico y competitividad. • Realizar tres días de feria en la plazoleta del viaducto Cesar Gaviria Trujillo, con la participación de treinta (30) emprendedores, garantizando lo siguiente: Carpas con iluminación adecuada, cerramiento para proteger contra el clima para la comodidad de los expositores, baños públicos para emprendedores y visitantes, seguridad en las áreas y las instalaciones durante los tres días de la feria, así mismo hacer entrega a cada emprendedor participante de un kit de alimentación, mesa, silla y mantel.	38.200.000	
Incentivar las compras en la Temporada Navideña a través de la campaña "Lo tengo en Dosquebradas", campaña enfocada a fortalecer el Comercio del Municipio, a través de: • Promocionar la marca de compra local "Lo tengo en Dosquebradas" a través de redes sociales, dos salidas en emisoras con reconocida audiencia de la región y tres (3) Pasacalles ubicados en los cruces viales de Dosquebradas. • Garantizar a través de la gestión la participación de mínimo (2) Centros Comerciales del municipio de Dosquebradas, para que promocionen la Campaña "Lo tengo en Dosquebradas" en temporada Navideña. • Realizar un desfile con la participación de (10) marcas del sector sistema moda, en un espacio comercial del municipio de Dosquebradas, garantizando los elementos necesarios para el desfile: 20 modelos, cabina, consola y micrófono para presentación, pasarela, sillas, puesta en escena y adecuación espacio para backstage.	35.800.000	18.900.000

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: 3116566 Ext 207-208
Código Postal 661001 – contratación@dosquebradas.gov.co- NIT: 800099310-6

• Realizar 2 desfiles de moda en marco de la temporada navideña con mínimo 5 marcas de unidades productivas del sector Sistema Moda del Municipio de Dosquebradas. Para estos desfiles se contará con las siguientes actividades: a. Producción y puesta en escena de las pasarelas, las cuales deben contener luces y carpas para Backstage con todos los elementos necesarios para su adecuación como: Mesas, Sillas, Espejo, asegurando una buena participación de las marcas en el desfile. b. Animación a través de un DJ c. Show de apertura "Opening" en cada uno de los desfiles. d. Modelos para realizar los desfiles. e. Estrategia de comunicación de los desfiles a realizar por medio de la difusión del evento a través de redes sociales, difusión en una emisora, mensajes de texto y Mailyng.		

No. del convenio de Asociación: CA-1589-2024

Código del rubro del contrato inicial:

- 2.2.3.2.02.02.008.B.35.02.017.4.06.172.P.85962.T.13.1.1CS
- 2.2.3.2.02.02.008.B.35.02.019.4.06.173.P.85962.T.13.1.1CS
- 2.2.3.2.02.02.008.B.35.02.046.4.06.181.P.83117.T.13.5CS
- 2.2.3.2.02.02.008.B.35.02.046.4.06.181.P.83117.T.13.5CS

Nombre del rubro del contrato inicial:

- PROMOCION DE ASOCIACIONES Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL

- PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO

FUENTE:

R.P. [x] **S.G.P.** [x] **DEST. ESP.** [] **OTROS** []

Objeto Contractual: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN Y/O FORTALECIMIENTO AL SECTOR COMERCIAL, GASTRONOMICO Y ECONOMIA POPULAR DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES TENDIENTES AL DESARROLLO EMPRESARIAL**".**

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: 3116566 Ext 207-208
Código Postal 661001 – contratación@dosquebradas.gov.co- NIT: 800099310-6

Valor inicial aportes del Municipio: $ 100.000.000
Valor adición aportes del Municipio: $ 30.000.000

Valor inicial aportes del Asociado: $ 43.000.000
Valor adición aportes del Asociado: $ 12.900.000

Valor total Aportes del Municipio: $ 130.000.000
Valor total Aportes del Asociado: $ 55.900.000

CDP inicial: CDJ2024000001771

No. CDP de la presente adición: CDJ2024000002316

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el inciso segundo del *parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, el cual a su tenor literal reza: "(…) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."*

PRÓRROGAS:

Prórrogas anteriores: No Aplica

Prórroga solicitada: No aplica

(Se advierte que en virtud de la ley 819 de 2003, los contratos no pueden superar el 31 de diciembre de cada vigencia)

En este caso el contrato Finalizará el Día 31 de diciembre de 2024.

MODIFICACIÓN DE CLÁUSULA	(Cláusulas modificadas con anterioridad): No Aplica En la presente adición se modifica el numeral 1.1.2. - **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO,** de la Clausula Segunda - **DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES** y la Clausula Tercera - **FORMA DE PAGO.** Las Cláusulas segunda y tercera, quedarán así: **NUMERAL 1.1.2. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO, DE LA CLAUSULA SEGUNDA - DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES:** 1. Promover el compromiso con el desarrollo económico y social del municipio de Dosquebradas a través de un homenaje al Comerciante y al tendero, a través de las siguientes actividades: ● Realizar un evento con una duración de mínimo cuatro horas con la participación de mínimo 300 asistentes que representen al sector comercio del

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: 3116566 Ext 207-208
Código Postal 661001 – contratación@dosquebradas.gov.co- NIT: 800099310-6

	Municipio, con presentación musical, actividades lúdicas y de esparcimiento para los comerciantes asistentes. Garantizando para su desarrollo la instalación y ubicación de sonido, micrófonos para presentación, pantalla Led, tarima, puntos eléctricos, sillas, animador y/o presentador, carpas, y todos los elementos y personal necesarios para llevar a cabo el evento. ● Realizar reconocimiento público a 14 comerciantes del Municipio, de acuerdo a los siguientes parámetros: ▪ Tener un establecimiento de comercio consolidado. ▪ Que esté al día en el registro mercantil ▪ Antigüedad mayor a dos años en el Registro Mercantil. ● Desarrollar Muestra Empresarial de mínimo (10) empresas aliadas de la región, con las cuales se logren descuentos especiales, exhibición de productos y servicios para que los asistentes identifiquen oportunidades y nuevos contactos para sus establecimientos de comercio. Asignando a cada uno de ellos su espacio con mesa, silla y la respectiva organización del evento. ● Realizar Muestra de unidades productivas de mínimo (30) Emprendedores del municipio de Dosquebradas que permita generar visibilidad y promocionar sus productos y generar nuevos contactos para cada uno de sus negocios. Asignando a cada uno de ellos su espacio con mesa, silla y la respectiva organización de la actividad. 2. Realizar ferias comerciales con la participación de emprendedores del municipio de Dosquebradas, que hagan parte de la estrategia de compra local “Lo Tengo en Dosquebradas” a través de las siguientes actividades: ● Realizar 5 ferias comerciales con la participación de mínimo 30 emprendedores del municipio de Dosquebradas cada una, en el sector contiguo al Centro Comercial El Progreso o en sectores estratégicos del Municipio con una duración de cada feria de dos días en coordinación con la secretaria para la selección de los participantes. ➢ Asignar a cada uno de los participantes un espacio con mesa, mantel, sillas y logo impreso de su unidad productiva. ➢ Realizar difusión y promoción de las ferias en articulación con la secretaria de desarrollo económico y competitividad. ● Realizar tres días de feria en la plazoleta del viaducto Cesar Gaviria Trujillo,

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: 3116566 Ext 207-208
Código Postal 661001 – contratación@dosquebradas.gov.co- NIT: 800099310-6

	con la participación de treinta (30) emprendedores, garantizando lo siguiente: Carpas con iluminación adecuada, cerramiento para proteger contra el clima para la comodidad de los expositores, baños públicos para emprendedores y visitantes, seguridad en las áreas y las instalaciones durante los tres días de la feria, así mismo hacer entrega a cada emprendedor participante de un kit de alimentación, mesa, silla y mantel. 3. Incentivar las compras en la Temporada Navideña a través de la campaña “Lo tengo en Dosquebradas", campaña enfocada a fortalecer el Comercio del Municipio, a través de: ● Promocionar la marca de compra local “Lo tengo en Dosquebradas” a través de redes sociales, dos salidas en emisoras con reconocida audiencia de la región y tres (3) Pasacalles ubicados en los cruces viales de Dosquebradas. ●Garantizar a través de la gestión la participación de mínimo (2) Centros Comerciales del municipio de Dosquebradas, para que promocionen la Campaña “Lo tengo en Dosquebradas" en temporada Navideña. ●Realizar un desfile con la participación de (10) marcas del sector sistema moda, en un espacio comercial del municipio de Dosquebradas, garantizando los elementos necesarios para el desfile: 20 modelos, cabina, consola y micrófono para presentación, pasarela, sillas, puesta en escena y adecuación espacio para backstage. ● Realizar 2 desfiles de moda en marco de la temporada navideña con mínimo 5 marcas de unidades productivas del sector Sistema Moda del Municipio de Dosquebradas. Para estos desfiles se contará con las siguientes actividades: f. Producción y puesta en escena de las pasarelas, las cuales deben contener luces y carpas para Backstage con todos los elementos necesarios para su adecuación como: Mesas, Sillas, Espejo, asegurando una buena participación de las marcas en el desfile. g. Animación a través de un DJ h. Show de apertura “Opening” en cada uno de los desfiles. i. Modelos para realizar los desfiles. ● Estrategia de comunicación de los desfiles a realizar por medio de la difusión del evento a través de redes sociales, difusión en una emisora, mensajes de texto y Mailyng.

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: 3116566 Ext 207-208
Código Postal 661001 – contratación@dosquebradas.gov.co- NIT: 800099310-6

	4. Promocionar las experiencias gastronómicas de las unidades productivas del Municipio de Dosquebradas implementando estrategias de marketing a través de lo siguiente: ● Realizar promoción del sector gastronómico del Municipio por medio de un INFLUENCER de impacto regional, quien realizará difusión y creará contenido para la promoción de: ▪ 3 rutas turísticas con experiencias gastronómicas ubicadas en el municipio de Dosquebradas, bajo coordinación de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad (3 establecimientos por ruta, para un total de 9 negocios) ▪ 3 establecimientos gastronómicos seleccionados en convocatoria abierta en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad. ▪ Promoción de un evento gastronómico organizado por la Admiración Municipal con: ✓ Campaña de expectativa: Un video para el reel que contenga toda la información del evento acompañado de ráfaga de historias realizando la invitación ✓ Un video durante el evento mostrando la feria y los establecimientos participantes en la feria ✓ Transmisiones en vivo para incentivar la visita del público en general. ● Promoción de la campaña de Compra Local en temporada Navideña, “Lo Tengo en Dosquebradas”, fomentando el espíritu navideño para apoyar los comercios locales de Dosquebradas a través de: ✓ Un video promocional (Reel) acompañado de ráfaga de historias que destaque la magia de Dosquebradas durante la temporada navideña, enfatizando la importancia de las compras locales y los beneficios que pueden adquirir los ciudadanos residentes en la región, al comprar en nuestro Municipio. ✓ Series de historias para crear expectativa antes del video de lanzamiento y que servirán para apoyar el video promocional. 5. Fortalecimiento de treinta y dos (32) unidades económicas de la Economía Popular y Comunitaria (EPC) del Municipio de Dosquebradas donde el mínimo el 50% sean lideradas por población vulnerable y/o víctimas del conflicto armado, a través de la implementación de un programa para afianzar

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: 3116566 Ext 207-208
Código Postal 661001 – contratación@dosquebradas.gov.co- NIT: 800099310-6

sus capacidades y habilidades organizativas, digitales y blandas, contando con la entrega de capital productivo en especie, a través de:

5.1. Realizar capacitaciones que tendrán una duración de 2 horas por cada tema en:

✓ Habilidades digitales: visibilizar su negocio e ingresar a nuevos canales de comercialización a través del uso de herramientas como: directorios comerciales, tiendas virtuales y marketplace de la Cámaras de Comercio, así como el uso de redes sociales y de billeteras virtuales para facilitar el acceso al crédito.

✓ Habilidades blandas: son habilidades sociales y emocionales esenciales para el éxito de los micronegocios. El fortalecimiento a los micronegocios incluye las capacidades de comunicarse asertivamente, resolución de problemas, pensamiento crítico, creatividad, trabajar en equipo, resolver problemas, e inteligencia emocional, entre otros.

✓ Capacidades organizativas: a través de la implementación de la herramienta Lean canvas, se identificarán los recursos claves y con este insumo se plantearía un plan de inversión de acuerdo a las necesidades del negocio.

● Entrega de capital productivo en especie por valor de $400.000 a $600.000 para cada una de las 32 unidades económicas de la Economía Popular beneficiadas, para un total de 16 millones de pesos, donde el 50% de las unidades productivas sean lideradas por población vulnerable o víctimas del conflicto armado. Este capital se dará de acuerdo a las necesidades y el enfoque comercial de las unidades productivas identificadas en la herramienta Lean Canvas. La selección de las unidades productivas se realizará en coordinación con la secretaría de desarrollo económico y competitividad.

CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO:

El municipio de Dosquebradas efectuará su aporte mediante dos (2) desembolsos, conforme la ejecución del convenio de la siguiente manera:

- Un primer aporte por valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($55.000.000), realizando las actividades como se especifican en el ANEXO 1.
- Un segundo y último desembolso sujeto al cumplimiento 100% de las actividades por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($75.000.000).

Dichos aportes están supeditados a la previa certificación del cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor, para lo cual la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS, deberá anexar las evidencias, allegando los documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones, actividades y/o

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: 3116566 Ext 207-208
Código Postal 661001 – contratación@dosquebradas.gov.co- NIT: 800099310-6

	alcances objeto del presente convenio de asociación, en los términos previstos en este escrito y la acreditación que se encuentran al día en el pago de los aportes a la seguridad social cuando hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (DECRETO 1082 DE 2015)

Para la ejecución del Convenio de Asociación No 1589 - 2024 se exigió la constitución de garantías conforme lo señala el Decreto 1082 de 2015, para tal efecto la entidad conviniente constituyó la póliza No 55-44-101082492, expedida por la entidad Seguros del Estado S.A., la cual deberá ser ampliada en atención al termino de duración y valor del contrato.

Carlos Alberto Vargas
Secretario de Despacho y Supervisor

Felipe García
Director de Desarrollo Empresarial y Empleabilidad

Proyectó: Diana Marcela Pescador Guevara; Profesional Contratista
Revisión Legal: Sandra Lorena Young Carvajal – Profesional Especializado

Fecha de vigencia: 08 de septiembre de 2022